

qualquier motivo e libervar a el Juan ¹⁰⁶ Perez
 en el acto del voto presente, provocó lo que de
 via en venicio de ambas Magestades y se
 este comun vejun la obligaz. Once en campo
 y por el or. ^{Alc. ma.} or. ve. niso: le ordena lo arve
 nozmente. ^{Or. por los} Cavalleros Capitanes por
 lo remelo informade ari D. Juan Cariano Araya
 xco. ^{or. pexpeuo} de esta villa quien por indisposicion
 de su ^{ma.} prevideo el acto de el voto xerentan
 do en el la ^{fr. Juandic} or. y mando que sacando
 testimonio de este decreto se vna al memorial
 y todo cerrado se remita a la fr. Juana de ayas
 vis de la cur. ^{de renuncia}
 Por el or. ^{or. Diego Melgarejo} ve dicio: tiene noticia
 que para el presente. votos de quinoy ve han venido
 a la villa Lan omi del or. que ^{fr. que} que hablan
 de este asunto correspondientes a la villa de chepin
 rmbiadas a volicion del or. ^{Alc. ma.} or. a causa de
 no encontrarse en la encavaria ^{de este Ayuntamiento}
 lan que para el mismo fin devian parar en el. lo
 que hace presente a la villa para que esten ve busca
 quem y traigan colocados en el Archivo como comey
 y enmenda ve acuerdo ve haga rabea a Juan Perez Calse
 te en ^{de este Ayuntamiento} todo lo escrive ari
 ve nombra por Comisario para responder a los cargos
 de la residencia que actualmente se va tomando
 en esta villa, a el or. ^{or. Diego Melgarejo}
 a quien se le da poder cumplido en bantante por
 ma para que lo escrive a nom. ^{de esta villa}
 ha vejun y como corresponde. ^{Y tambien lo el or.}
 hace presente a este Ayuntamiento. ^{to como por el or. Juez}
 de comun ^{or. que} que halla en esta villa se le ha ordenado
 hucien presente al or. ^{Alc. ma.} or. de providencia de ex
 copia los papeles que se hallaban en poder de Juan
 Navano y Bernardino Rodriguez, y por el or. ^{Alc. ma.}
 ma ^{or.} y la villa ve acuerdo nombran por Comisario a
 D. Ignacio Munoz para que xacosa xerco de lo que ve
 tomen por el presente en. y Juan de las Velas
 con lo que se acabo y lo firmaron dos fee =

D. Pedro de los Rios
 D. Diego Melgarejo
 D. Thomas de la Mata
 D. Ignacio Sabeo
 D. Pedro Enrique Muñoz
 de Navano
 En villa de Caranica en veynte y ocho de octubre
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz

